



JOSÉ HIPOLITO VARGAS ESPINOSA
ABOGADO

Señor:
JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL
DE CHIA
E. S. D.

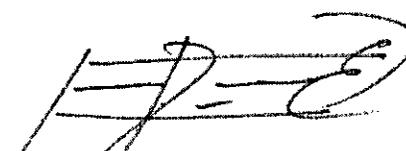
Proceso : EJECUTIVO N°. 2017-00465
Demandante : XIOMARA ORDOÑEZ SEPULVEDA
Demandado : ALEXANDER CASTRO BARRERA

JOSE HIPOLITO VARGAS ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, Apoderado de la Parte Actora **XIOMARA ORDOÑEZ SEPULVEDA**, por medio del presente y a términos del artículo 406 del Código General del Proceso me permito comedidamente allegar la respectiva liquidación del crédito teniendo como referencia el mandamiento de pago de fecha 13 de Septiembre 2017, así:

CAPITAL	INTERES ANUAL 6%	PERIODO	TOTAL
687.400,00	41.244,00	DEL 15-06-2017 AL 15-06-2018	728.644,00
728.644,00	41.244,00	DEL 16-06-2018 AL 15-06-2019	769.888,00
769.888,00	41.244,00	DEL 16-06-2019 AL 15-06-2020	811.132,00
811.132,00	37.700,00	DEL 16-06-2020 AL 10-05-2021	848.832,00
TOTAL COSTAS			848.832,00
HONORARIOS SECUESTRE			180.000,00
TOTAL LIQUIDACION			1.028.832,00

Si de esta liquidación no se representare recurso alguno y quedare ejecutoriada la providencia que la aprueba, a términos del artículo 447 del Código General del Proceso, ordénese la entrega y pago al suscrito de los dineros respectivos que por ahora ha consignado el demandado a favor de mi poderdante como pago parcial de dicho mandamiento de pago, teniendo en cuenta las facultades otorgadas en el memorial poder.

Atentamente,


JOSÉ HIPOLITO VARGAS ESPINOSA
C.C. N°. 6.773.053 de Tunja
T.P. N°. 76.611 del C. S. J.

Cra. 11 N°. 13-22 Of. 201 Ed. Santa Paula - Chía (Cund.)
Cel.: 3005677728 - 3114913654
Email: jhveabogado@hotmail.com

RE: PROCESO 2017 465

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/05/2021 15:56

Para: jhveabogado <jhveabogado@hotmail.com>

Buenas tardes

Acuso recibo

Cordialmente,

**LUZ SANTANA
ESCRIBIENTE**



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Municipal de Chia
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032
j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co**

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: JOSE HIPOLITO VARGAS ESPINOSA <jhveabogado@hotmail.com>

Enviado: lunes, 10 de mayo de 2021 11:16

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2017 465

Buenos días:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto Ley 806, por este medio me permito hacer llegar la liquidacion del crédito dentro del proceso de la referencia.

Buen día.

**JOSE HIPOLITO VARGAS ESPINOSA
ABOGADO
Carrera 11 No. 13-22 oficina 201 Edificio Santa Paula
Chia (Cund.)**

**LIQUIDACION INTERESES DE COSTAS
PROCESO 2017-465
ACTOR ALEXANDER CASTRO BARRERA**

BASE: **\$687.400,00**
PERIODO: **FECHA INICIO** 15/06/2017 **FECHA FIN** 16/10/2019

AÑO 2017

15/06/2017	30/06/2017	15		
01/07/2017	30/07/2017	30		
01/08/2017	30/08/2017	30		
01/09/2017	30/09/2017	30	6%	\$ 22.340,50
01/10/2017	30/10/2017	30		
01/11/2017	30/11/2017	30		
01/12/2017	30/12/2017	30		
		195		

AÑO 2018

01/01/2018	30/01/2018	30		
01/02/2018	30/02/2018	30		
01/03/2018	30/03/2018	30		
01/04/2018	30/04/2018	30		
01/05/2018	30/05/2018	30		
01/06/2018	30/06/2018	30	6%	\$ 41.244,00
01/07/2018	30/07/2018	30		
01/08/2018	30/08/2018	30		
01/09/2018	30/09/2018	30		
01/10/2018	30/10/2018	30		
01/11/2018	30/11/2018	30		
01/12/2018	30/12/2018	30		
		360		

AÑO 2019

01/01/2019	30/01/2019	30		
01/02/2019	30/02/2019	30		
01/03/2019	30/03/2019	30		
01/04/2019	30/04/2019	30		
01/05/2019	30/05/2019	30		
01/06/2019	30/06/2019	30	6%	\$ 32.766,07
01/07/2019	30/07/2019	30		
01/08/2019	30/08/2019	30		
01/09/2019	30/09/2019	30		
01/10/2019	16/10/2019	16		
		286		

TOTAL \$ 96.350,57

**SON: NOVENTA Y SEIS MIL PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO
(\$96.351.00) MLV**



Banco Agrario de Colombia

NET: 000.037.000.0

16/10/2019 09:21 Caerovon Serrano

Oficina: 920 - CHIA

Terminal: B0920CJ0427G

Operación: 9012326

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN (INDV)

Valor: 5687400.00

Costo de la transacción: 30.00

IVA del Costo: 30.00

GMP del Costo: 30.00

Secuencia PIN: 145317

Tipo D consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D consignante: 53911436

Nombre consignante: DIVA CATHERINE BALONERO

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D demandante: 53911436

Nombre D demandante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D consignante: 53911436

Nombre consignante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D demandante: 53911436

Nombre D demandante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D consignante: 53911436

Nombre consignante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D demandante: 53911436

Nombre D demandante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D consignante: 53911436

Nombre consignante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D demandante: 53911436

Nombre D demandante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D consignante: 53911436

Nombre consignante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

Juzgado: 251752041001 JUZGADO PRIMERO CIV

Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 251752041001 20170045500

Tipo D demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

D demandante: 53911436

Nombre D demandante: JOMARA ORDONEZ SEPULVEDA

LIQUIDACION DE 2013

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 del Código de Procedimientos Contables, se hace constar que el presente documento constituye la liquidación de los gastos incurridos por el suscrito en el ejercicio 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Código de Procedimientos Contables.

ESPECIFICACION DE GASTOS		VIGENCIA
Criterio para liquidación personal		2013
Liquidación por Avance		12,000
Indicaciones		
Políticas y/o casos provisionales en trámite		
Impuestos		
Poliza No. 3 del 2013 y 2014		
Poliza artículo 60 del C.P.C. (Asistencia)		
Poliza artículo 60 del C.P.C. (Asistencia)		
Fabricación de ferretería		
Certificados requisitos documentales		
Avance judicial		
Avances en derecho		12,000
Correspondencia		
TOTAL		12,000

SON SESENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$687,400)



REGISTRADO
MAY 10 2014

RUBIEL RUEDA RAMIREZ
Suscrito

Señora Juez
YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Juzgado Primero Civil Municipal de Chía
E. S. D.

REF: ALLEGO LIQUIDACION INTERESES
PROCESO: 2017 - 00465
DEMANDADO: ALEXANDER CASTRO BARRERA
DEMANDANTE: XIOMARA ORDOÑEZ SEPULVEDA

De manera atenta y como apoderado del señor ALEXANDER CASTRO BARRERA, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a ese despacho con la finalidad de allegar la liquidación de intereses correspondientes a las costas procesales ordenadas por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía, costas que fueron consignadas el 16 de octubre de 2019 en el Banco Agrario de Colombia.

Por lo anterior la liquidación de intereses corresponde al 6% anual, desde el 15 de junio de 2017 hasta el 16 de octubre de 2019 día en que se realizó la consignación a órdenes del Juzgado Tercero Civil, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1617 del Código Civil (Anexo liquidación).

Lo anterior a fin que se ordene realizar los oficios de desembargo y entrega del bien inmueble por parte del secuestre, al señor ALEXANDER CASTRO BARRERA.

NOTIFICACION

Para cualquier notificación la recibiré en la secretaría de su Despacho o en la Calle 17 No. 7 - 92, Oficina 203 Edificio REAL, ubicado en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca, correo Javier.castelblanco2007@gmail.com teléfono 3138268018.

Atentamente,

JAVIER CASTELBLANCO CASTRO
C.C. No. 80.399.530 de Chía (Cund).
T.P. No. 107.483 del C.S.J.

Anexo: Copia de consignación
Formato de pago y
liquidación intereses de costas, en 3 folios

RE: Liquidación Intereses costas

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/05/2021 11:01

Para: JAVIER CASTELBLANCO CASTRO <javier.castelblanco2007@gmail.com>

Buenas tardes

Acuso recibo

Cordialmente,

**LUZ SANTANA
ESCRIBIENTE**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Municipal de Chia
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032
j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co**

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: JAVIER CASTELBLANCO CASTRO <javier.castelblanco2007@gmail.com>

Enviado: viernes, 14 de mayo de 2021 22:28

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Liquidación Intereses costas

Señores

Juzgado 01 Civil Municipal de Chia

Buen día, me permito allegar oficio con anexos que contiene la liquidación de interés sobre las costas, de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 13 de septiembre de 2017.

Atentamente,

JAVIER CASTELBLANCO CASTRO
Apoderado - demandado

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	16-06-2021
INICIA	17-06-2021
VENCE	21-05-2021

Gisell M. Alape
GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118>